

### Trámite

### Constancia de Terminación de Obra

### Requisitos

- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario.
- \* En caso de que el tramitante no sea el propietario:
  - Carta poder
  - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- \* En caso de ser persona moral:
  - Acta constitutiva
  - Poder notarial
  - Identificación oficial del apoderado legal
- Recibo de agua del último periodo pagado.
- \* En caso de haberlos obtenido:
  - Licencia de construcción
  - Prórroga de la Licencia de construcción (cuando aplique)
  - Plano autorizado

### Costo

\$624.28 MXN